



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número:

Referencia: EX-2025-00916579- -NEU-DESP#SRH - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INFORMÁTICO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00916579- -NEU-DESP#SRH del registro de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto, se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento tecnológico informático, con destino a dependencias de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, conforme solicitud obrante en Nota NO-2025-01576676-NEU-SRH#MERN;

Que mediante documento mencionado precedentemente surge que, la necesidad de dicha adquisición se fundamenta en el fortalecimiento de la infraestructura de red y mejora del desempeño de los servicios digitales en cada área institucional, esencial para un entorno de trabajo profesional orientado a la gestión y planificación de obras, modelación hidráulica, análisis hidrológico, análisis geoespacial y gestión administrativa;

Que el equipo técnico de la Dirección General de Informática dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos en documento IF-2025-01683481-NEU-SRH#MERN detalla memoria descriptiva de la necesidad requerida;

Que el monto estimado de la compra asciende a la suma de pesos doscientos ochenta millones ciento diecinueve mil seiscientos veintisiete con 83/100 (\$280.119.627,83), por lo que corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública, conforme a los topes establecidos en el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto N° 2758/95 -Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén-;

Que en virtud del Decreto N° 0381/17, el llamado a Licitación Pública y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales serán publicados en el sitio web oficial de la Provincia, y la licitación se realizará mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén (Co.Di.NEU.) instrumentada mediante Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN;

Que la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, ha informado que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que se propicia;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en el marco del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que la presente contratación se enmarca en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95, Anexo II del Reglamento de Contrataciones, y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento tecnológico informático con destino a dependencias de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, por un monto estimado de pesos doscientos ochenta millones ciento diecinueve mil seiscientos veintisiete con 83/100 (\$280.119.627,83).

Artículo 2°: **APRÚEBASE** el tenor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto, que como documento **PLIEG-2025-03292179-NEU-CGADM#MERN** forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR 08 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

SA FH - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

U.O: 01 - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

JURI	SA	UNOR	CPN1	CPN2	CPN3	FIN	FUN	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
08	FH	01	001	000	00	04	05	00	02	09	06	00	3613	\$28.941.752,00

JURI	SA	UNOR	CPN1	CPN2	CPN3	FIN	FUN	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
08	FH	01	001	000	00	04	05	00	03	03	01	00	3613	\$39.688.800,00

JURI	SA	UNOR	CPN1	CPN2	CPN3	FIN	FUN	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
08	FH	01	001	000	00	04	05	00	04	03	06	00	3613	\$211.489.075,83

Total: \$280.119.627,83

Artículo 4°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a designar los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación y afijar fecha y hora del acto de apertura de sobres, de conformidad a la normativa vigente.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.